BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	3.000 pesetas
Otras entidades y particulares (año)	4.000 »
Otras entidades y particulares (semestre)	2.100 »
Otras entidades y particulares (trimestre)	1.100 »

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	60 pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	96 »
Precio del número atrasado de años anteriores	120 »

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3206

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Se notifica a la Empresa ISABEL FERNANDA DE GUSTIN GARCIMARTIN, dedicada a la actividad de Alimentación, con domicilio en calle Wenceslao Delgado, de Sangarcía (Segovia), que con fecha 27-4-88 se ha dictado Resolución en el Expte. de 95I-130/88 (71), que dice:

RESULTANDO: Que en la citada Acta de la Inspección se hace constar: Que en la visita realizada por el Controlador Laboral con fecha 17-3-88 se comprueba: Que la trabajadora referenciada realiza actividad de forma habitual, personal y directa desde el día 1 de enero de 1985, manifestándolo así, tanto ella misma como el titular del establecimiento, su hermano D. Eladio de Gustín, sin que esté dada de alta ni cotizando en el Régimen Especial de Autónomos de la Seguridad Social.

Lo que se estima contrario a lo dispuesto en los Arts. 10, 12, 13, 15 y 17 de la Ley General de la Seguridad Social, Decreto 2.065/74 de 30 de mayo, en relación con los Arts. 2, 3, 6, 11, 12 y 13 del Decreto 2.530/70 de 20 de agosto (B.O.E. 15-9) y Arts. 2, 5, 19, 20 y 21 de la O. M. de 24-9-70 (B.O.E. 30-9 y 1-10).

RESULTANDO: Que se propone la imposición de la multa total de pesetas: 6.000 ptas., de conformidad con lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley General de la Seguridad Social y Art. 57 de la Ley 8/80 de 10 de marzo, Estatuto de los Trabajadores, en relación con el Art. 4 del Real Decreto-Ley 10/81 de 19 de junio (B.O.E. del 20).

RESULTANDO: Que a la citada Empresa le fue notificada dicha Acta, haciéndole presente su derecho a formular contra ella escrito de descargos ante esta Dirección, sin que lo haya presentado dentro del plazo legal.

RESULTANDO: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias de aplicación.

CONSIDERANDO: Que el Acta levantada por la Inspección de Trabajo tiene valor y fuerza probatoria de conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 del Decreto de 10-7-1975, ya que contra la misma nada ha expuesto el infractor en su descargo.

CONSIDERANDO: Que los hechos que se declaran probados constituyen una infracción a los preceptos invocados, y que la propuesta de sanción está comprendida dentro de los límites legales.

Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación.

Fallo que procede imponer e impongo a la citada Empresa la sanción de multa de 6.000 ptas. (SEIS MIL PESETAS).

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de acuerdo con el Art. 33 del Decreto de 10-7-1975, en el término de quince días hábiles, siguientes al de su notificación. Adviértasele que de no ser entablado éste en tiempo y forma, habrá de abonar la multa impuesta, en metálico, en la «Cuenta especial de Ingresos» de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social abierta en la Caja Postal de Ahorros, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la notificación de esta Resolución, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12.2 de la Ley 40/80 de 5 de julio.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Segovia, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Nicolás Alvarez Alvarez.

3207

Se notifica a la Empresa FELIPE LUQUERO GOMEZ, dedicada a la actividad de Transportes, con domicilio en calle Los Arcos, 20, de Nava de la Asunción (Segovia), que con fecha 17-5-88 se ha dictado Resolución en el Expte. de 08I-141/88 (76), que dice:

RESULTANDO: Que en la citada Acta de la Inspección se hace constar: Que en virtud de Inspección efectuada con fecha 11-3-88 se ha comprobado que por la Empresa de referencia no se han cotizado las cuotas al Régimen General de la Seguridad Social del personal de la plantilla durante los meses de noviembre y diciembre del 87 y enero del 88, por lo que se infringen los Arts. 68 y 70 de la Ley General de la Seguridad Social, Decreto 2.065/74, de 30 de mayo (B.O.E. 20 y 22 de julio) y los Arts. 25, 28, 29 y 30 de la O. M. de 28-12-66 (B.O.E. 16-4-86) por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social de 23-10-86 (B.O.E. del 31) que la desarrolla.

Dicha infracción ha de calificarse preceptivamente como

LEVE en grado *Máximo* según lo dispuesto en los Arts. 21.1.1.n y 5 del Decreto 2.892/70 de 12 de septiembre (B.O.E. 12-10) que aprueba el Reglamento General de faltas y sanciones del Régimen General de la Seguridad Social.

RESULTANDO: Que se propone la imposición de la multa total de pesetas: 25.000 ptas., de conformidad con lo dispuesto en el Art. 60 de la citada Ley General de la Seguridad Social y en el Art. 4 del Real Decreto Ley 10/81 de 19 de junio, en relación con el Art. 57.3 del Estatuto de los Trabajadores Ley 8/1980 de 10 de marzo.

RESULTANDO: Que a la citada Empresa le fue notificada dicha Acta, haciéndole presente su derecho a formular contra ella escrito de descargos ante esta Dirección, sin que lo haya presentado dentro del plazo legal.

RESULTANDO: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias de aplicación.

CONSIDERANDO: Que el Acta levantada por la Inspección de Trabajo tiene valor y fuerza probatoria de conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 del Decreto de 10-7-1975, ya que contra la misma nada ha expuesto el infractor en su descargo.

CONSIDERANDO: Que los hechos que se declaran probados constituyen una infracción a los preceptos invocados, y que la propuesta de sanción está comprendida dentro de los límites legales.

Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación.

Fallo que procede imponer e impongo a la citada Empresa la sanción de multa de 25.000 ptas. (VEINTICINCO MIL PESETAS).

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de acuerdo con el Art. 33 del Decreto de 10-7-1975, en el término de quince días hábiles, siguientes al de su notificación. Adviértasele que de no ser entablado éste en tiempo y forma, habrá de abonar la multa impuesta, en metálico, en la «Cuenta especial de Ingresos» de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social abierta en la Caja Postal de Ahorros, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la notificación de esta Resolución, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12.2 de la Ley 40/80 de 5 de julio.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Segovia, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Nicolás Alvarez Alvarez.

3176

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial

Servicio de Hacienda

Resultando imposible notificar al contribuyente que se relaciona, a pesar de haberse intentado reiteradamente, esta se efectúa por el presente, a tenor de lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Concepto: Transmisiones. N.º Liquid.: 1113. Contribuyente: José Quirós Garcinuño. Domicilio: Zamarramala (Segovia). Importe: 105.189 pesetas.

PLAZOS DE INGRESO

Se le advierte que puede ingresar el importe de dicha deuda tributaria, sin recargo en los siguientes plazos:

Si la publicación de este anuncio se hace del día 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente.

Si la publicación de este anuncio se hace desde el 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurridos estos plazos se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

RECURSOS

De reposición ante la oficina que practicó la liquidación en el plazo de QUINCE DIAS contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de esta jurisdicción, en el plazo de QUINCE DIAS contados en la forma expresada anteriormente.

Lo que se publica para el conocimiento del interesado.

Segovia, 6 de octubre de 1988.—La Jefe de Asuntos Generales (ilegible).

3068

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

DOÑA MAGDALENA GARCIA RUANO, con domicilio en GOMEZSERRACIN (Segovia), solicita la oportuna concesión para utilizar aguas subterráneas mediante la realización de un POZO.

INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un POZO cuyas dimensiones son 6 metros de profundidad, 6 m. de diámetro, revestido con ladrillos.

El caudal de agua solicitado es de 2,4 lts./seg. de caudal medio equivalente siendo el método de extracción del agua a través de una motobomba de 12 C.V. capaz de impulsar un caudal máximo instantáneo de 10,88 lts/seg., a una altura manométrica de 44,27 m.

La finalidad del aprovechamiento es para riegos en una finca de su propiedad situada en la parcela n.º 100-101 polígono 4 en el término municipal de Gomezserracín (Segovia) y cuya superficie es de 3,244 Has.

Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado como 8 B «Región de los Arenales».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de UN MES a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de SEGOVIA, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto para su examen, en el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/Muro n.º 5; Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 16 de septiembre de 1988.—El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

3222

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy, esta sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. MIGUEL MORENO ASENJO, frente al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Navafría (Segovia), de 26 de enero de 1988, sobre

enajenación de la finca «El Retamar» y resolución del preceptivo recurso de reposición de fecha 5 de abril de 1988.

A este recurso le ha correspondido el n.º 621/88.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de septiembre de 1988.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

Ayuntamiento de Aguilafuente

3277

SUBASTA DE PRODUCTOS MADERABLES

A las doce horas del sía siguiente hábil después de transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que de corresponder en sábado se aplazará al día hábil siguiente, tendrá lugar en la Casa Consistorial, la celebración de subasta pública para la enanejación de los lotes de madera del monte de U.P. n.º 8 «El Pinar» siguientes:

LOTE N.º 1.—Localización: sección 4.ª; cuartel A; tramo IV; tranzón 15. Número de fustes, 720. Especie, P. pinaster. Volumen inicial de fustes con corteza, 703 m.c. Porcentaje de corteza en el fuste, 27%. Tasación del m.c. de fuste de corteza, 2.900 pesetas. Tasación total del aprovechamiento, 2.038.700 pesetas. Fianza provisional, 61.000 pesetas.

LOTE N.º 2.—Localización: sección 4.ª; cuartel B; tramo IV; tranzón 16. Número de fustes, 360. Especie, P. pinaster. Volumen inicial de fustes con corteza, 380 m.c. Porcentaje de corteza en el fuste, 27%. Tasación del m.c. de fuste de corteza, 2.900 pesetas. Tasación total del aprovechamiento, 1.102.000 pesetas. Fianza provisional, 33.000 pesetas.

LOTE N.º 3.—Localización: sección 4.ª; cuartel D; tramo IV; tranzón 16. Número de fustes, 400. Especie, P. pinaster. Volumen inicial de fustes con corteza, 492 m.c. Porcentaje de corteza en el fuste, 27%. Tasación del m.c. de fuste de corteza, 2.900 pesetas. Tasación total del aprovechamiento, 1.426.800 pesetas. Fianza provisional, 42.000 pesetas.

LOTE 1.º DE CHOPOS.—Localización: sección 4.ª; cuartel E; tramo IV; tranzón 16. Número de fustes, 739. Especie, chopo. Volumen inicial de fustes con corteza, 678 m.c. Tasación del m.c. de fuste de corteza, 8.000 pesetas. Tasación total del aprovechamiento, 5.424.000 pesetas. Fianza provisional, 162.000 pesetas.

LOTE 2.º DE CHOPOS.—Localización: sección 4.ª; cuartel E; tramo IV; tranzón 16. Número de fustes, 270. Especie, chopo. Volumen inicial de fustes con corteza, 224 m.c. Tasación del m.c. de fuste de corteza, 8.000 pesetas. Tasación total del aprovechamiento, 1.792.000 pesetas. Fianza provisional, 53.000 pesetas.

LOTE 3.º DE CHOPOS.—Localización: sección 4.ª; cuartel E; tramo IV; tranzón 16. Número de fustes, 397. Especie, chopo. Volumen inicial de fustes con corteza, 214 m.c. Tasación del m.c. de fuste de corteza, 5.500 pesetas. Tasación total del aprovechamiento, 1.177.000 pesetas. Fianza provisional, 35.000 pesetas.

FIANZA DEFINITIVA: 6% del precio de remate.

DOCUMENTACION: Deberá presentarse en sobre aparte la siguiente:

1. Justificante de haber constituido la garantía provisional.

2. Fotocopia del D.N.I.

3. Documento de calificación empresarial para aserrío de madera en rollo, o para explotaciones forestales.

4. Justificante de alta en licencia fiscal y declaración jurada de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.

5. Declaración jurada de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Regirán el de condiciones técnicas aprobado por la Jefatura de Montes y el de condiciones jurídicas aprobado por este Ayuntamiento el 2 de agosto de 1988, que se expone al público por el plazo de 8 días hábiles conforme al artículo 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría municipal, de 10 a 13 horas, todos los días laborables hasta el anterior señalado para la celebración de subasta, que de corresponder en sábado se aplazará al día hábil siguiente.

SEGUNDA SUBASTA: Si algún lote quedara desierto en la primera subasta, se celebrará una segunda a los once días hábiles siguientes, admitiéndose proposiciones hasta el décimo, que de corresponder en sábado cualquiera de tales días se aplazará al día hábil siguiente, con el mismo horario, tipos y condiciones.

MODELO DE PROPOSICION: El modelo oficial que será facilitado gratuitamente a los postores.

Aguilafuente, a 1 de octubre de 1988.—El Alcalde, José María Sanz García.

3436

Ayuntamiento de Aldea Real

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

A las trece horas treinta minutos del día siguiente hábil, al que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto, la primera subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos maderables del monte 126-127 del catálogo, denominado «La Ceguilla y el Pinar Albar», de los propios de este Ayuntamiento, correspondiente al año 1989, con sujeción a los datos y condiciones siguientes:

Lote único.
Localización: Sección U.ª, Cuartel U.º, Tramo II.
Número de fustes, especie P. Pinaster: 181.
Volumen inicial de fustes con corteza: 215 m.c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 27%.
Tasación del m.c. de fuste con corteza: 3.250 pesetas.
Total del aprovechamiento: 698.750 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal y en sobre cerrado, todos los días hábiles, en horas de oficina, a partir del siguiente al de la publicación del presente anunio

en el Boletín Oficial de la Provincia, y hasta media hora antes de la señalada para la apertura de plicas.

Pliego de condiciones: Los técnico-facultativos y económico-administrativos. Este último, aprobado por el Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público por plazo de ocho días en la Secretaría municipal para reclamaciones.

Documentos a presentar: Carta de pago de haber constituido en la Depositaría municipal el importe del 3 por ciento del precio de tasación como fianza provisional, D.N.I. o fotocopia, declaración jurada sobre incapacidad e incompatibilidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal, carnet de empresa con responsabilidad, y en cuanto a los que representen a tercera persona, documento notarial en forma.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del precio de adjudicación.

Caso de quedar desierta esta subasta, se verificará una segunda, a los diez días hábiles siguientes a la celebración de la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, pudiendo presentarse pliegos hasta media hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de subastas.

Aldea Real, 25 de octubre de 1988.—El Alcalde, Luis Miguel Tardón Santos.

3512

Ayuntamiento de Chañe

SUBASTA DE PIÑAS

A las 13 horas del día 17 de noviembre de 1988, ante la mesa constituida al efecto, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de piñas del monte de estos propios n.º 17 del catálogo, que previamente ha sido autorizado por la Jefatura Provincial de Montes en escrito de 7 de octubre de 1988.

La producción estimada es de 30 HL.

Y el valor en subasta es de pesetas 30.000.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las 12,30 horas del día 17 de noviembre de 1988 y a ellos se acompañarán los resguardos de haber constituido las fianzas de 900 pesetas a que asciende el 3% del tipo de tasación, en concepto de fianza provisional, la declaración jurada de no hallarse incluido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales y el D.N.I.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una 2.ª bajo las mismas condiciones a los diez días de celebrada esta primera.

El modelo de proposición, será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Chañe, a 31 de octubre de 1988.—La Alcaldesa, M.ª Carmen Pedriza Pérez.

3513

SUBASTA DE MADERAS

A las 13 horas del día 21 de noviembre de 1988, ante la mesa constituida al efecto, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de maderas del monte de estos propios n.º 17 del catálogo, que previamente ha sido autorizado por la Jefatura Provincial de Montes en escrito de 14 de octubre de 1988.

La producción estimada es de 201 pinos. 175 m.c. 27% corteza.

Y el valor en subasta es de pesetas 402.500 (2.300 pesetas m.c.).

Los pliegos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las 12,30 horas del día 21 de noviembre de 1988 y a ellos se acompañarán los resguardos de haber constituido las fianzas de 12.075 pesetas a que asciende el 3% del tipo de tasación, en concepto de fianza provisional, la declaración jurada de no hallarse incluido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales y el D.N.I.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una 2.ª bajo las mismas condiciones a los diez días de celebrada esta primera.

El modelo de proposición, será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Chañe, a 31 de octubre de 1988.—La Alcaldesa, M.ª Carmen Pedriza Pérez.

3529

Ayuntamiento de Cantimpalos

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el 28 de octubre actual, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de las obras de PAVIMENTACIONES se hace público en cumplimiento de cuanto previene el Art. 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se expone al público por plazo de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo, por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el Art. 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras, con un precio de licitación de 13.582.000 pesetas y un plazo de ejecución de SEIS MESES, fijándose una garantía provisional de 271.640 pesetas, y definitiva del 4% del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados «A» y «B», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de VEINTE DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Cantimpalos, a 31 de octubre de 1988.—El Alcalde, José Mendoza.

3430

Ayuntamiento de Otero de Herreros

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 de octubre, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir la contratación, mediante concurso público, de profesional electricista para la realización de los trabajos de mantenimiento de instalaciones eléctricas de este Ayuntamiento de Otero de Herreros, se expone al público por plazo de OCHO DIAS, para que pueda presentarse reclamaciones en la Secretaría municipal en horas

de oficina, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En aplicación de lo establecido en el artículo 123 del mismo texto legal, simultáneamente se convoca concurso público, con sometimiento a las siguientes condiciones:

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría municipal, de 9 a 13 horas, durante los VEINTE DIAS siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación.

TIPO DE LICITACION: No se fija y es libre por parte del postor, entendiéndose incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido en el precio propuesto.

GARANTIAS: Fianza provisional, DIEZ MIL (10.000) pesetas; definitiva, el tipo máximo autorizado por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en C/ ..., n.º..., teléfono ..., con DNI n.º ..., de profesión ... (electricista), visto el anuncio del concurso para la contratación, mediante concurso público, de profesional electricista para la realización de los trabajos de mantenimiento de instalaciones eléctricas del Ayuntamiento de Otero de Herreros, aparecido en el BOP de Segovia n.º ..., de fecha ..., se compromete a realizar los trabajos de que se trata, con sometimiento estricto al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, que declara conocer en su integridad, por la cantidad de ... (en letra y número), por el período de cuatro años, comenzando a partir del primero de enero de 1989. Lugar, fecha y firma.

Otero de Herreros, 25 de octubre de 1988.—El Alcalde Presidente, Tomás Arribas del Barrio.

3533

M. I. Ayuntamiento de El Espinar

ANUNCIOS

En relación con la convocatoria para proveer en propiedad DOS plazas de GUARDIA DE LA POLICIA MUNICIPAL de este Ayuntamiento, y en armonía con los informes emitidos HE RESUELTO:

1.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Admitidos:

D. Juan José Núñez Fernández.

D.ª Mercedes de Miguel Bravo.

D. Enrique García Cubino.

D. Rafael Montalvo Guerrera.

D. Jesús López Benito.

Excluidos: Ninguno.

2.—Publicar la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, que es el siguiente:

Presidente:

Titular: D. Antonio López García, Alcalde de El Espinar.

Suplente: D. Francisco Rubio Alonso, Concejal de Personal.

Vocales:

Titulares: D. Antonio Rodríguez Gómez, representante del Profesorado Oficial. D. Julio Rodríguez Fuentetaja, Jefe de la Policía Municipal de Segovia. D. Sergio Gozalo de Mercado, representante de la Junta de Castilla y León. D. David Rubio Mayor, Secretario del Ayuntamiento.

Suplentes: D. Javier Herrero Marazuela, Profesor de E.G.B. D. Manuel Monge García, Suboficial de la Policía Municipal de Segovia. D. Felipe Sanz-Aránguez Sanz, en representación de la Junta de Castilla y León. D. Mariano Maricalva Cañas, funcionario del Grupo C.

Secretario:

Titular: D. Joaquín Ruano González, funcionario de Secretaría, por delegación expresa del titular.

Suplente: D.ª Mercedes Aceña García, Jefe del Negociado de Personal.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de DIEZ DIAS hábiles para posibles reclamaciones a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

El Espinar, 29 de octubre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3534

En relación con la convocatoria para proveer en propiedad UNA plaza de CABO DE LA POLICIA MUNICIPAL de este Ayuntamiento, y en armonía con los informes emitidos HE RESUELTO:

1.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Admitidos:

D. Francisco Javier Jiménez Linares.

D.ª Cristina Olalla Jorge.

Excluidos:

Ninguno.

2.—Publicar la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, que es el siguiente:

Presidente:

Titular: D. Antonio López García, Alcalde de El Espinar.

Suplente: D. Francisco Rubio Alonso, Concejal de Personal.

Vocales:

Titulares: D. Antonio Rodríguez Gómez, representante del Profesorado Oficial. D. Julio Rodríguez Fuentetaja, Jefe de la Policía Municipal de Segovia. D. Sergio Gozalo de Mercado, representante de la Junta de Castilla y León. D. David Rubio Mayor, Secretario del Ayuntamiento.

Suplentes: D. Javier Herrero Marazuela, Profesor de E.G.B. D. Manuel Monge García, Suboficial de la Policía Municipal de Segovia. D. Felipe Sanz-Aránguez Sanz, en representación de la Junta de Castilla y León. D. Mariano Maricalva Cañas, funcionario del Grupo C.

Secretario:

Titular: D. Joaquín Ruano González, funcionario de Secretaría, por delegación expresa del titular.

Suplente: D.ª Mercedes Aceña García, Jefe del Negociado de Personal.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de DIEZ DIAS hábiles para posibles reclamaciones a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

El Espinar, 29 de octubre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3535

En relación con la convocatoria para proveer en propiedad el puesto de trabajo de GUARDA FORESTAL del Ayuntamiento, y en armonía con los informes emitidos HE RESUELTO:

1.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Admitidos:

Mariano Román Yáñez López.

Pedro Luis Alvarez Higuera.

Carlos García Turrero.
Francisco Javier Pérez Dean.
María Santos Sanz Aguado.
Emilio García García.
Juan Carlos Pérez López.
Sergio Martín Bernal.

Excluidos: Mariano González Gómez, por no tener cumplido el Servicio Militar.

2.—Publicar la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición, que es el siguiente:

Presidente:

Titular: D. Antonio López García, Alcalde del Ayuntamiento.

Suplente: D. Juan Zamorano Martín.

Vocales:

Titulares: D. Francisco Rubio Alonso. D. Juan de la Puente Sanz. D. Juan Frutos Sánchez Cubo. D. Carlos Gómez de la Puente.

Suplentes: D. Antonio Martín Malagón. D. Juan Sanz Alvarez. D. Juan Andrés Saiz Garrido.

Secretario:

Titular D. David Rubio Mayor.

Suplente: D. Joaquín Ruano González.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de QUINCE DIAS NATURALES para reclamaciones a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Espinar, 31 de octubre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3536

En relación con la convocatoria para proveer en propiedad el puesto de trabajo de DIRECTOR DE BANDA MUNICIPAL DE MUSICA de este Ayuntamiento, y en armonía con los informes emitidos HE RESUELTO:

1.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Admitidos: D. Josué Martínez Fernández.

Excluidos: Ninguno.

2.—Publicar la composición del Tribunal que valorará el concurso, que es el siguiente:

Titulares:

Presidente: D. Antonio López García, Alcalde.

Vocales: D. Carlos Valero García, profesor de E.G.B. D. Sergio Gozalo de Mercado, representante de la Junta de Castilla y León. D. Ismael del Río de Miguel, Director del Conservatorio de Música de Segovia.

Secretario: D. David Rubio Mayor, Secretario del Ayuntamiento.

Suplentes:

Presidente: D. Francisco Rubio Alonso, Concejal Delegado de Personal.

Vocales: D. José Luis Llorente Gómez, profesor de E.G.B. D. Felipe Sanz-Aránguez Sanz, representante de la Junta de Castilla y León. D. Gregorio Jiménez Payá, Jefe de Estudios del Conservatorio de Música de Segovia.

Secretario: D.ª Mercedes Aceña García; Jefe de Negociado de Personal.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de DIEZ DIAS para posibles reclamaciones a partir de esta publicación.

El Espinar, 31 de octubre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3

En relación con la convocatoria para proveer en propie el puesto de trabajo de TECNICO DE GRADO MEDIO la Sección de Urbanismo del Ayuntamiento de El Espina en armonía con los informes emitidos HE RESUELTO:

1.—Aprobar la lista provisional de admitidos y exclui que es la siguiente:

Admitidos:

D. Fernando Cruz Medrano.

D. Juan Carnerero Hernanz.

Excluidos:

D. Federico H. Marazuela Maroto (por presentar la so tud fuera de plazo).

2.—Publicar la composición del Tribunal o Comisión Selección, que es:

Presidente:

Titular: D. Antonio López García, Alcalde del Ayu miento.

Suplente: D. Francisco Rubio Alonso, Concejal de Pe nal.

Vocales:

Titulares: D. Juan Zamorano Martín, D. Juan Vic Aceña García, D. Roberto Estévez García, D. Carlos Gó de la Puente.

Suplentes: D. Antonio Martín Malagón, D. Julio Rom García, D. Julio Sanz Orejudo.

Secretario:

Titular: D. David Rubio Mayor.

Suplente: D. Joaquín Ruano González.

Lo que se hace público para general conocimiento, co diéndose un plazo de DIEZ DIAS hábiles para posibles re maciones a partir del siguiente a su publicación en el Bol Oficial de la Provincia de Segovia.

El Espinar, 31 de octubre de 1988.—El Alcalde (ilegib

3

Ayuntamiento de Navafría

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada e de octubre de 1988, el pliego de condiciones jurídicas y eco mico-administrativas que ha de regir en la contratación, diante subasta pública, para la realización de las obras de A PLIACION DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE N VAFRIA primera etapa, se hace público en cumplimiento cuanto previene el Art. 122.1 del Real Decreto 781/1986, de de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las dis siciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que cho documento se expone al público por plazo de OC DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicac de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin que durante dicho plazo puedan presentarse reclamacione observaciones, en su caso, contra el mismo, por las perso interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad conced por el Art. 122.2 de la mencionada disposición, se anunci convocatoria de subasta pública para la contratación de dic obras, con un precio de licitación de SEIS MILLONES SE CIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS y un plazo de cución de DIEZ MESES, fijándose una garantía provisio de 133.000 pesetas, y definitiva del 4% del importe de la ac dicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerra «A» y «B», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el p

zo de VEINTE DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Navafría, a 14 de octubre de 1988.—El Alcalde, Antonio Encinas Merino.

MODELO DE PROPOSICION

D. ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la convocatoria para la contratación directa de las obras de AMPLIACION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE NAVAFRIA primera etapa, así como del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el contrato, y que acepta, se compromete a realizarla con sujeción al contenido de dichos documentos en la cantidad de ... (en letra) pesetas y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, tanto en jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento, en especial, a las que regulan los seguros sociales y la protección a la industria nacional.

..., a ... de ... de 198...
El proponente.

3543

Ayuntamiento de Gallegos

ANUNCIO

Aprobado por esta Corporación en sesión de Pleno celebrada el 29 de abril de 1988, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de las obras de PAVIMENTACIONES, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988-89, con el n.º de obra 88/63, se hace público en cumplimiento de cuanto previene el Art. 122.1 del R.D. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se expone al público por plazo de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo, por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el Art. 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras, con un precio de licitación de 4.000.000 de ptas. y un plazo de ejecución de SEIS MESES, fijándose una garantía provisional de 80.000 pesetas, y definitiva del 4% del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados «A» y «B», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de VEINTE DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Gallegos, a 29 de octubre de 1988.—El Alcalde, Eugenio Grande Cristóbal.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3514

Ayuntamiento de Chañe

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta de maderas del monte de este Ayuntamiento n.º 17 del catálogo, queda expuesto al público en este Ayuntamiento por espacio de ocho días al objeto de oír reclamaciones.

Chañe, a 31 de octubre de 1988.—La Alcaldesa, M.ª Carmen Pedriza Pérez.

3515

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta de piñas del monte de este Ayuntamiento n.º 17 del catálogo, queda expuesto al público en este Ayuntamiento por espacio de ocho días al objeto de oír reclamaciones.

Chañe, a 31 de octubre de 1988.—La Alcaldesa, M.ª Carmen Pedriza Pérez.

3052

Ayuntamiento de Carrascal del Río

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 20 de septiembre, el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. Frutos de Diego Fuentenebro para las obras de pavimentación de las calles Anarieto y travesía de Anarieto de este municipio, se expone al público por plazo de quince días en la Secretaría a efectos de posibles reclamaciones, y examen.

En Carrascal del Río, 27 de septiembre de 1988.—El Alcalde, Lázaro Rogelio Moneo.

3062

Ayuntamiento de Pinarejos

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de pavimentación de la calle La Fábrica y otras de este municipio redactado por el Arquitecto D. José Ramón Luengo merino, se hace público para general conocimiento que dicho documento queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y formular por escrito las reclamaciones pertinentes.

Pinarejos, 29 de septiembre de 1988.—El Alcalde, Marcos Ríos Sastre.

3076

Ayuntamiento de Juarros de Voltoya

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal, el proyecto técnico de ejecución de obras de construcción de depósito de recogida de residuos sólidos urbanos, redactado por el Arquitecto don Antonio Cabrera Santos, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de QUINCE DIAS, al objeto de que pueda ser examinado y presentar las observaciones y sugerencias que sean procedentes.

Juarros de Voltoya, 30 de septiembre de 1988.—El Alcalde, Marcos Aguado Heredero.

3079

Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar

ANUNCIO

Aprobado por la Corporación Municipal el proyecto de ejecución de la obra de «Derribo de frontón y la Memoria valorada del suministro de mobiliario para la Casa Consistorial», redactados ambos documentos por el Arquitecto don Félix Sacristán de Diego, queda expuesto al público por espacio de 10 días hábiles al objeto de oír reclamaciones y sugerencias.

Lastras de Cuéllar, a 29 de septiembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3089

Ayuntamiento de Cabañas de Polendos

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto redactado por el Aparejador y Arquitecto Técnico D. Jesús González González de las obras de pavimentaciones y acondicionamiento de solar para frontón, obras incluidas en Planes Provinciales de 1988-1989, por un importe de 5.201.925 pesetas, se expone al público por un plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Cabañas de Polendos, 30 de septiembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3091

Ayuntamiento de Sotosalbos

INFORMACION PUBLICA

Admitido a trámite solicitud presentada por D. L. Miguel del Barrio Martín, para la concesión de licencia municipal de un bar en edificio n.º 2 de la Calle Real en esta localidad, se abre información pública por espacio de 10 días, según lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Sotosalbos, a 24 de septiembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3092

Anexo proyecto alumbrado público 2.ª fase

Aprobados por esta Corporación Municipal los proyectos de ejecución de obras, que se relacionan a continuación, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por espacio de 15 días, a los efectos de examen y reclamaciones.

PROYECTOS QUE SE EXPONEN

1.—Anexo al proyecto alumbrado público 2.ª fase.

Sotosalbos, a 24 de septiembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3118

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

EDICTO

Don Lidio Criado Herguedas, actuando en nombre de SAT VEGASECA, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de explotación porcina de cebo a emplazar en paraje «La Balsa».

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a), del reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cuéllar, 28 de septiembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3123

Ayuntamiento de Navalilla

En cumplimiento de la ordenanza aprobada al efecto, queda expuesto al público por plazo de 15 días el padrón de vehículos sujeto al pago del impuesto municipal de circulación de 1988, pudiendo efectuar en ese período las reclamaciones oportunas.

Navalilla, a 3 de octubre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

3124

Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar

ANUNCIO

Don Luis Torrego del Caz, solicita licencia municipal, para ejercer en esta localidad, en la calle Real n.º 52, la actividad de obrador de morcillas, lo cual se hace público para que cualquier persona interesada, pueda interponer ante este Ayuntamiento, las reclamaciones que considere oportunas, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Cristóbal de Cuéllar, a 30 de septiembre de 1988.—El Alcalde, Antonio San Miguel Fraile.

3131

Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza

ANUNCIO

Se hace público, que por D.ª María del Carmen Contreras González, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia municipal, para la instalación y funcionamiento, según proyectos técnicos de D. Salcedo-Ingenieros, suscrito por D. José Luis Salcedo Luengo, en el barrio de Martín Cano de este término municipal, entre la carretera de Ceguilla a Martín Cano, para la transformación de materias primas en colas y masillas para madera.

Lo que se hace público de conformidad con el Art. 29 del reglamento de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas, durante el plazo de quince días hábiles puedan formular aquellos que lo consideren cuantas alegaciones u observaciones consideren contra el mismo, pudiendo ver el expediente en horas de oficinas o petición a la Alcaldía.

Aldealengua de Pedraza, a 4 de octubre de 1988.—El Alcalde-Presidente, Angel Sanabria Montoro.

3192

Entidad Local Menor de Lovingos

ANUNCIO

Instruido expediente de modificación de créditos por medio del superávit del ejercicio de 1987, para atender al pago de obligaciones y cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones al mismo.

Lovingos, 10 de octubre de 1988.—El Alcalde-Pedáneo, Aladino Olmos Rojo.